



Artículos prohibidos y permitidos abordo de los autobuses Greyhound Lines, Inc.

¿Puedo llevarlo?	Equipaje	
	De mano	Documentado
Artículos personales		
Cortadores de cigarros (puros)	Sí	Sí
Sacacorchos	No	Sí
Cortadores de cutícula	Sí	Sí
Herramienta para reparar armazones de anteojos (incluyendo destornilladores)	Sí	Sí
Cortadores de pestañas	Sí	Sí
Agujas de tejer y crochet	Sí	Sí
Cuchillos de hoja redonda para mantequilla o de plástico	Sí	Sí
Cortaúñas	Sí	Sí
Limas para uñas	Sí	Sí
Artículos de higiene personal o perfumería con aerosol, en cantidades limitadas (como fijador de cabello, desodorantes, etcétera)	Sí	Sí
Maquinillas o rastrillos de afeitarse (incluyendo maquinillas o rastrillos desechables)	Sí	Sí
Tijeras; de plástico o metal con puntas chatas	Sí	Sí
Tijeras; de metal puntiagudas (Favor de ver adelante en la sección de Medicamentos y Dispositivos de Necesidades Especiales para la excepción en tijeras para ostomía)	No	Sí
Armas de juguete (si no son réplicas realistas)	Sí	Sí
Pinzas para sacar astillas	Sí	Sí
Paraguas (se permiten en el equipaje de mano una vez que hayan sido inspeccionados para asegurar que no lleven artículos prohibidos ocultos)	Sí	Sí
Bastones (se permiten en el equipaje de mano una vez que hayan sido inspeccionados para asegurar que no lleven artículos prohibidos ocultos)	Sí	Sí
Medicamentos y Dispositivos de Necesidades Especiales		
Tomador de notas braille, pizarra, regleta (o pauta) y punzón, y dispositivos de aumento	Sí	Sí
Provisiones o equipos relacionados con la diabetes (una vez que hayan sido inspeccionados para asegurar que no lleven artículos prohibidos ocultos) incluyendo: insulina y productos despachadores de insulina; frascos o caja de frascos individuales; inyector jet; plumas; infusores; y jeringas precargadas; y un número ilimitado de jeringas nuevas, cuando vengan acompañadas de insulina; lancetas; medidores de glucosa en sangre; tiras medidoras de glucosa en sangre; bombas de insulina; y utensilios para bomba de insulina. La insulina en cualquier forma o presentación debe venir debidamente marcada de manera profesional con una etiqueta impresa que identifique el medicamento o el nombre del laboratorio; o llevar una etiqueta farmacéutica.	Sí	Sí (* ver abajo)
Nitroglicerina en perlas o aerosol para uso médico (si vienen debidamente marcadas de manera profesional con una etiqueta impresa que identifique el medicamento o el nombre del laboratorio; o con una etiqueta farmacéutica).	Sí	Sí (* ver abajo)
Se permiten tijeras de ostomía puntiagudas con una longitud total, incluyendo hojas y manijas, de cuatro (4) pulgadas o menos, cuando vengan acompañadas de un juego de artículos para ostomía que contenga suministros relacionados como bolsas de recolección, laminillas, placas de posición, mangueras o adhesivos.	Sí	Sí
Herramientas y dispositivos prostéticos: incluyendo taladro, llaves <i>allen</i> , cableado, encajes y fundas utilizados para colocar o remover dispositivos prostéticos, si son llevados por la persona que requiere el dispositivo prostético o su acompañante.	Sí	Sí



Artículos prohibidos y permitidos abordo de los autobuses Greyhound Lines, Inc.

Cilindros de oxígeno para uso médico: Se permite hasta un total de cuatro (4) cilindros por pasajero como sigue: Dos (2) cilindros en la cabina de pasajeros y dos (2) cilindros en el compartimiento de carga como equipaje documentado (deberán llevar tapa de protección de válvula y venir empacados y protegidos adecuadamente en contra de descarga accidental). Los cilindros no podrán ser más largos de 4.5 pulgadas (11.43 cm) de diámetro y 26 pulgadas (66 cm) de largo. La carga total máxima de oxígeno en un autobús no podrá exceder las 99 lbs (45 kg).	Sí	Sí
* Greyhound recomienda que lleve en su equipaje de mano todos los medicamentos que necesite.		
Dispositivos electrónicos		
Videograbadoras	Sí	Sí
Equipo de cámara	Sí	Sí
Computadoras portátiles	Sí	No
Teléfonos celulares	Sí	Sí
Dispositivos de localización por radio (<i>paggers</i>)	Sí	Sí
Agendas electrónicas	Sí	Sí
Alimentos y bebidas		
Alcohol o bebidas alcohólicas	No	No
Botellas o recipientes de vidrio	No	Sí
Cuartería metálica (tenedores y cuchillos)	No	Sí
Cuartería de plástico	Sí	Sí
Objetos punzantes y cortantes		
Cuchillos de hoja deslizable y <i>cutters</i>	No	No (* ver abajo)
Hachas de hielo o pica hielos	No	No (* ver abajo)
Cuchillos (cualquier longitud y tipo excepto cuartería de plástico con hojas redondeadas y suavizadas)	No	No (* ver abajo)
Cuchillos de carnicería	No	No (* ver abajo)
Hojas estilo de afeitarse: como para cuchillos de hoja deslizable o <i>cutters</i> , hojas de afeitarse sueltas sin cartucho, pero excluyendo cartuchos para maquinilla o rastrillo de afeitarse.	No	No (* ver abajo)
Sables	No	No (* ver abajo)
Tijeras metálicas puntiagudas (las tijeras con puntas de plástico o chatas están permitidas en su equipaje de mano).	No	No (* ver abajo)
Espadas	No	No (* ver abajo)
* Se pueden enviar por medio del servicio de paquetería Greyhound PackageXpress		
Artículos deportivos		
Bates de béisbol	No	Sí
Arcos y flechas	No	Sí
Bastones de cricket	No	Sí
Palos de golf	No	Sí
Bastones de hockey	No	Sí
Bastones de lacrosse	No	Sí
Tacos de billar	No	Sí
Bastones de esquí	No	Sí
Pistolas de arpón	No	Sí



Artículos prohibidos y permitidos abordo de los autobuses Greyhound Lines, Inc.

Pistolas y armas de fuego		
Municiones	No	No
Pistolas de postas o balines	No	No
Pistolas de aire comprimido	No	No
Armas de fuego	No	No
Pistolas de bengala	No	No
Encendedores con forma de pistola	No	No
Pólvora	No	No
Partes de pistolas o armas de fuego	No	No
Pistolas de diábolos	No	No
Réplicas realistas de armas de fuego	No	No
Pistolas de salida para atletismo	No	No
Herramientas		
Hachas largas y de mano	No	Sí
Aguijones para ganado	No	Sí
Palancas	No	Sí
Martillos	No	Sí
Taladros (incluyendo los taladros portátiles inalámbricos)	No	Sí
Serruchos, seguetas y sierras (incluyendo las sierras portátiles inalámbricas)	No	Sí
Destornilladores (excepto los de los juegos de reparación de armazones de anteojos)	No	Sí
Herramientas (incluyendo, pero no limitado a, llaves y pinzas)	No	Sí
Llaves y pinzas	No	Sí
Artículos de artes marciales o defensa personal		
Toletes	No	No (* ver abajo)
Cachiporras	No	No (* ver abajo)
Nudilleras metálicas	No	No (* ver abajo)
Kubotanes	No	No (* ver abajo)
Gas pimienta en aerosol	No	No
Armas de artes marciales	No	No (* ver abajo)
Bastones policiales	No	No (* ver abajo)
Linchacos	No	No (* ver abajo)
Pistolas aturdidoras, paralizadores eléctricos o dispositivos de toques eléctricos	No	No (* ver abajo)
Shurikens o estrellas arrojadas	No	No (* ver abajo)
* Se pueden enviar por medio del servicio de paquetería Greyhound PackageXpress		
Material explosivo		
Detonadores de dinamita	No	No
Dinamita	No	No
Explosivos	No	No
Detonadores de explosivos	No	No
Fuegos artificiales	No	No



Artículos prohibidos y permitidos abordo de los autobuses Greyhound Lines, Inc.

Bengalas (en cualquier presentación)	No	No
Granadas de mano	No	No
Plásticos explosivos	No	No
Réplicas realistas de explosivos	No	No
Artículos inflamables		
Aerosoles (cualquiera excepto los utilizados para higiene personal o perfumería en cantidades limitadas)	No	No
Combustibles (incluyendo combustibles para cocinar o cualquier combustible líquido inflamable)	No	No
Gasolina	No	No
Antorchas de gas	No	No
Gas líquido para encendedor	No	No
Encendedores	Sí	Sí
Fósforos	Sí	Sí
Aguarrás y adelgazador de pintura	No	No
Réplicas realistas de artículos o dispositivos incendiarios	No	No
Químicos paralizantes y otros artículos peligrosos		
Cloro para piscinas, fuentes y spas	No	No
Cilindros de aire comprimido	No	No
Blanqueador líquido	No	No
Baterías que puedan derramarse (excepto las que vengan instaladas en sillas de ruedas)	No	No
Pintura en aerosol	No	No
Gas lacrimógeno	No	No